

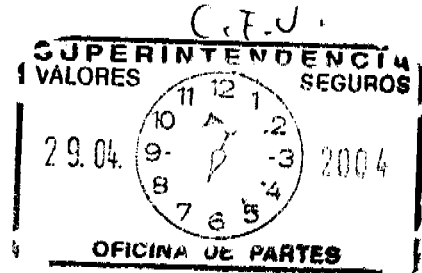


Banchile®

T O D O E N I N V E R S I O N E S

Santiago, 29 de abril de 2004

Señor
Hernán López B.
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente



De nuestra consideración:

Adjunto sírvase encontrar Prospecto de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Chilesat S.A. por Telmex Chile Holding S.A. y de la cual Banchile Corredores de Bolsa S.A. es Administrador.

Saluda atentamente a usted,

Francisco Armanet R.
Gerente General

2004040096108.

OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

DE

CHILESAT S.A.

POR

TELMEX CHILE HOLDING S.A.

abril 2004



Administrador de la Oferta



PROSPECTO
OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

DE

CHILESAT S.A.
(sociedad anónima abierta)

POR

TELMEX CHILE HOLDING S.A.
(sociedad anónima)



Telmex Chile Holding S.A., ofrece comprar 131.711.529 acciones de Chilesat S.A., representativas de un 50,1% de su capital social, a un precio de \$156,51 (ciento cincuenta y seis pesos con cincuenta y un centavos) por acción, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este prospecto.

Si, después de leer este prospecto, usted requiriese mayores antecedentes sobre los términos y condiciones de esta oferta, comuníquese con Banchile Corredores de Bolsa S.A. al teléfono 800 202 820 o diríjase a nuestras oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago.

Administrador de la Oferta



Santiago, 29 de Abril de 2004

El presente prospecto ha sido preparado por Banchile Corredores de Bolsa S.A., en conjunto con Telmex Chile Holding S.A., con el propósito de proveer información general acerca de la Oferta, de manera que cada accionista, en forma individual e independiente, evalúe la conveniencia de participar en ella. La fuente ha sido información pública e información entregada a las autoridades y Bolsas de Valores por Chilesat S.A., la cual no ha sido verificada independientemente por Banchile Corredores de Bolsa, quien no se hace responsable de ella. Los términos y condiciones de la Oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones, publicado en los diarios Las Ultimas Noticias y El Mercurio de Santiago, el día 29 de Abril de 2004.

INDICE

	Página
1.- Resumen de la Oferta	1
2.- Identificación del Oferente	2
3.- Antecedentes Económicos y Financieros del Oferente	5
4.- Relaciones previas entre Chilesat Corp. y el Oferente	8
5.- Objetivo de la Oferta	9
6.- Características de la Oferta	10
7.- Precio y condiciones de pago	13
8.- Condiciones de las acciones que se vendan	13
9.- Procedimiento para aceptar la Oferta	13
10.- Revocación de la Oferta	16
11.- Derecho de Retracción	18
12.- Financiamiento de la Oferta	19
13.- Garantía del Oferente	19
14.- Administrador de la Oferta	19
15.- Asesores independientes del Oferente	19
16.- Factores de Riesgo	20
17.- Impacto de la Oferta sobre las Acciones	20
18.- Precio de Mercado y Dividendos	20
19.- Lugares de Información	20

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Con fecha 29 de Abril de 2004, Telmex Chile Holding S.A. (en adelante, "Telmex Chile"), sociedad anónima cerrada cuya descripción se indica más adelante en el capítulo "*Identificación del Oferente*" de este prospecto, publicó en los diarios El Mercurio de Santiago y Las Ultimas Noticias, el aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad anónima Chilesat S.A. (en adelante, "Chilesat"), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el número 487, y cuyo código nemotécnico de bolsa es CHSAT, conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 18.045 y lo establecido en la norma de carácter general N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante, el "Aviso de Inicio").

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 199 letra c) de la Ley N° 18.045, Telmex Chile -que pretende adquirir el control de la sociedad Chilesat Corp S.A., sociedad que tiene a su vez el control de Chilesat, representando esta última sociedad más del 75% del activo consolidado de Chilesat Corp S.A.- debe efectuar previamente una oferta a los accionistas de Chilesat a fin de obtener su control, ofrece adquirir el 50,1% de la acciones de Chilesat, a través de una oferta pública de adquisición de acciones (en adelante "la Oferta"), cuya descripción consta en el capítulo "*Características de la Oferta*" de este prospecto. Este proceso será llevado a cabo por Banchile Corredores de Bolsa S.A. (en adelante, "Banchile Corredores de Bolsa"), en su carácter de Administrador de la Oferta.

La Oferta informada en este prospecto y en el Aviso de Inicio es una oferta de compra por hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat, representativas del 50,1% del total de las acciones emitidas por Chilesat.

La Oferta se realiza sólo al mercado nacional, ya que las acciones de Chilesat no se transan en bolsas extranjeras.

Si el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta supere la cantidad de 131.711.529 acciones de Chilesat, Telmex Chile comprará las acciones ofrecidas a prorrata a cada uno de los accionistas aceptantes. Para este efecto, se calculará un factor de prorrata que resultará de dividir el número de acciones ofrecidas comprar por el número total de acciones recibidas. La adquisición se efectuará sólo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita.

El precio ofrecido por cada acción de Chilesat es de \$156,51 (ciento cincuenta y seis pesos con cincuenta y un centavos). El precio por acción ofrecido pagar no devengará intereses ni reajustes.

La Oferta está sujeta a una serie de condiciones, todas ellas descritas en este prospecto, las cuales se encuentran descritas en el capítulo "*Características de la Oferta*" de este prospecto.

El presente prospecto contiene una descripción de los términos de la Oferta. Su objetivo es proporcionar información a los accionistas de Chilesat, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con el objeto de que éstos puedan tomar una decisión informada sobre su participación en esta Oferta.

Si, después de leer este prospecto, usted aún tuviere dudas o necesitare más información, llame a Banchile Corredores de Bolsa al teléfono 800 202 820 o dirijase a nuestras oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

2.1 Información del Oferente

Telmex Chile Holding S.A., Rol Único Tributario número 96.901.710-5, es una sociedad anónima cerrada no sujeta a la fiscalización por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros. Su domicilio es, para estos efectos, Avenida Vitacura 2939, Piso Octavo, Las Condes, Santiago, Chile.

Su objeto son las Telecomunicaciones.

Telmex Chile fue constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 14 de Julio del año 1999 en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, e inscrita en el Registro de Comercio de Santiago con fecha 23 de Julio del año 1999 a fojas 17275 N° 13741 . Su extracto fue publicado en el Diario Oficial N° 36429 del 3 de Agosto del año 1999.

Telmex Chile ha tenido modificaciones de sus estatutos, publicándose en el extracto de las mismas en los Diarios Oficiales N°s 36.752, 36.895, 37.128, 37.210, 37.307 y 37.805.

La última modificación estatutaria se redujo a escritura pública con fecha 24 de Febrero del año 2004 ante la Notario de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, publicándose su extracto en el Diario Oficial N° 37.805 de fecha 8 de Marzo del año 2004.

Telmex Chile es administrada por un Directorio formado por tres miembros. Los directores de Telmex Chile son don Jaime Chico Pardo, pasaporte de México N° 97000002531; don Oscar Von Hauske, pasaporte N° 98360026661; y don Sergio Rodríguez Molleda, pasaporte de México N° 96340033759; todos domiciliados en Avenida Parque Vía 190, Oficina 704, Colonia Cuauhtemoc, Ciudad de México, México y para estos efectos en Avenida Vitacura 2939, Piso Octavo, Las Condes, Santiago, Chile.

Su ejecutivo principal y representante legal es el señor, don Carlos Alberto Fernández Calatayud, Rut N° 5.213.938-4, domiciliado en Avenida Vitacura 2939 piso 8 comuna de Las Condes, Santiago.

Telmex Chile no tiene personal contratado directamente y las funciones administrativas, financieras y contables son atendidas mediante los mismos funcionarios de sus Filiales que se singularizan más adelante.

Telmex Chile es dueña del 40% de las acciones de la serie única de Chilesat Corp S.A., la que a su vez, mantiene la propiedad del 99,9997% de Chilesat S.A., y por tanto es su controlador. Asimismo, Telmex Chile posee el siguiente número de acciones, en las siguientes sociedades chilenas, de las cuales a su vez es el controlador:

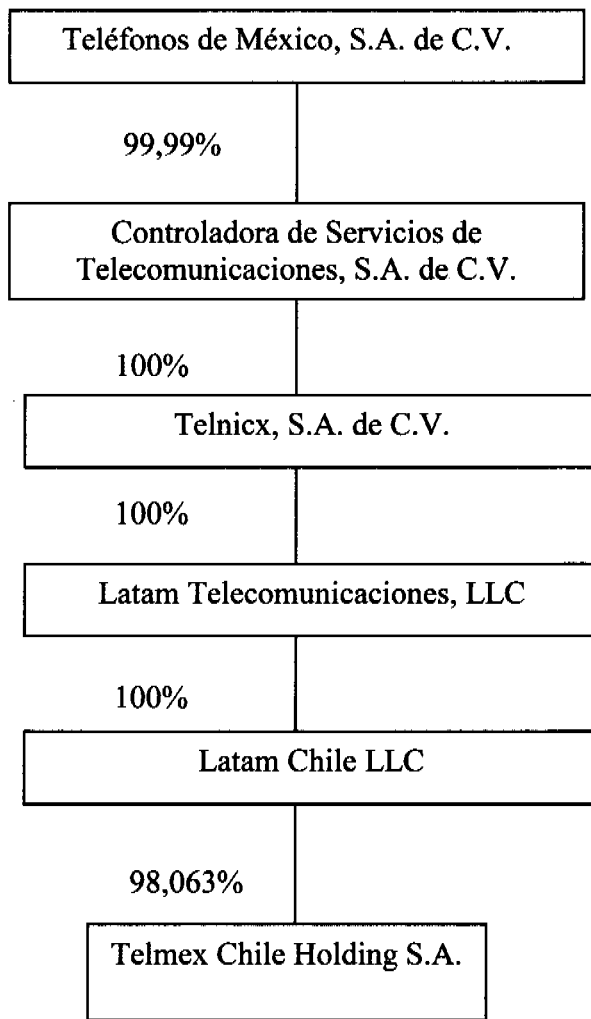
- 1.- Posee 20.494.678.517 acciones en la sociedad Telmex Chile Long Distance S.A
 - 2.- Posee 2.649.048.881 acciones en la sociedad Telmex Chile Networks S.A
 - 3.- Posee 520.565.283 acciones en la sociedad Telmex Chile Wireless S.A
 - 4.- Posee 6.666 acciones en la sociedad Telmex Chile Internet S.A
 - 5.- Posee 99 acciones en la sociedad Telmex Chile Telephony S.A
- Todas las acciones antes mencionadas no tienen serie.

2.2. Información del Controlador del Oferente

El controlador final de Telmex Chile es don Carlos Slim Helu y su grupo familiar, quienes a través del control que ejercen en Carso Global Telecom S.A. de C.V., sociedad holding mexicana, controlan Teléfonos de México, S.A. de C.V., entidad constituida en México y domiciliada en Parque Vía 190, Colonia Cuauhtemoc, Ciudad de México Distrito Federal, México. Carso Global Telecom S.A. de C.V. controla el 34,4% de las acciones de Teléfonos de México, S.A. de C.V. El objeto de esta última sociedad es construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, a nivel local y de larga distancia nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica.

Teléfonos de México, S.A. de C.V. fue constituida mediante escritura pública número 34,726, otorgada con fecha 23 de diciembre de 1947 en la Notaría número 54 del Lic. Graciano Contreras, e inscrita en el Registro Público de Comercio de México con fecha 14 de enero de 1948, bajo el número 4, fojas 3 del libro 3º, Vol. 238.

Teléfonos de México, S.A. de C.V. controla el 99,99% de Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (empresa mexicana), la cual a su vez controla el 100% de Telnicx, S.A. de C.V. (empresa mexicana), la cual controla el 100% de Latam Telecomunicaciones, LLC. (empresa de Delaware, U.S.A.), la cual controla el 100% de Latam Chile LLC (empresa de Delaware, U.S.A.), la cual a su vez controla el 98,063% de Telmex Chile Holding S.A. (el Oferente). La estructura de control es explicada en el siguiente gráfico:



Teléfonos de México, S.A. de C.V., es una compañía líder en el rubro de las telecomunicaciones en América Latina, con operaciones en México, Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Estados Unidos. En Chile participa en el mercado de las telecomunicaciones a través de Telmex Chile. A través de esta sociedad mantiene una participación del 40% en Chilesat Corp, y controla el 99,997% de Telmex Chile Long Distance S.A., el 99,984% de Telmex Chile Networks S.A., el 99,9% de Telmex Chile Internet S.A., el 99% de Telmex Chile Telephony S.A. y el 99,83% de Telmex Chile Wireless S.A., sociedades anónimas que se dedican a prestar servicios de telecomunicaciones en larga distancia nacional e internacional, internet, voz, datos y telefonía pública. Los porcentajes restantes en las anteriores sociedades pertenecen a sociedades controladas por Teléfonos de México, S.A. de C.V.

3. ANTECEDENTES ECONOMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE

3.1. Principales Actividades y Negocios

Telmex Chile se formó el 14 de Julio del año 1999, y tiene por objeto social el negocio de las Telecomunicaciones. En la actualidad la Telmex Chile mantiene la propiedad del 40% de Chilesat Corp S.A. y es controlador de las siguientes sociedades chilenas que a su vez también tienen como giro social, las telecomunicaciones, en los siguientes porcentajes:

- Telmex Chile Long Distance S.A en un 99.997%
- De Telmex Chile Networks S.A en un 99,984%
- De Telmex Chile Wireless S.A en un 99,83%
- De Telmex Chile Internet S.A en un 99,9%
- De Telmex Chile Telephony S.A en un 99%

3.2. Información financiera

A continuación se detalla la información financiera resumida de Telmex Chile, en base consolidada, sin auditar, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2003.

(En Miles de Pesos Chilenos a Valor Histórico)	2002	2003
Activos circulantes	\$22.977.598	\$20.129.473
Activos fijos	\$21.068.408	\$16.982.201
Otros activos	\$2.913.808	\$2.337.201
Total activos	\$46.959.814	\$39.448.875
Pasivos circulantes	\$27.861.026	\$23.649.139
Pasivos a largo plazo	\$12.125.765	\$11.285.431
Interés minoritario		
Patrimonio	\$6.973.023	\$4.514.305
Total pasivos y patrimonio	\$46.959.814	\$39.448.875
Resultado operacional	\$(5.651.699)	\$(3.894.998)
Resultado no operacional	\$(3.838.385)	\$651.521
Utilidad (pérdida) neta	\$(9.490.084)	\$(3.243.477)
Razones de liquidez		
Razón corriente	0,82x	0,85x
Razón ácida	0,80x	0,84x
Razones de endeudamiento		
Razón de endeudamiento	85,2%	88,6%
Deuda corto plazo /deuda total	0,0%	0,0%
Deuda largo plazo/deuda total	100%	100%
Rentabilidad		
Rentabilidad del patrimonio	-136,1%	-71,8%
Rentabilidad de los activos	-20,2%	-8,2%
Rendimiento activos operacionales	-45,0%	-19,1%

Fuente: Telmex Chile Holding S.A.

Con respecto de Teléfonos de México, S.A. de C.V., se detalla su información financiera resumida, en base consolidada, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2003.

(en Miles de Pesos Mexicanos constantes al 31/12/03)	2002	2003
Activos circulantes	\$ 38.207.899	\$ 39.842.602
Activos fijos	\$127.021.833	\$120.661.992
Otros activos	\$10.280.000	\$25.257.397
Total activos	\$ 175.509.732	\$ 185.761.991
Pasivos circulantes	\$ 33.153.220	\$ 37.242.232
Pasivos a largo plazo	\$78.758.313	\$68.870.358
Interés minoritario	0	0
Patrimonio	\$63.598.199	\$79.649.401
Total pasivos y patrimonio	\$175.509.732	\$185.761.991
Resultado operacional	\$41.161.439	\$39.538.491
Resultado no operacional	\$(6.694.670)	\$(4.069.968)
Utilidad (pérdida) neta	\$20.346.718	\$22.449.763
Razones de liquidez		
Razón corriente	1,15 x	1,07 x
Razón ácida	1,12 x	1,05 x
Razones de endeudamiento		
Razón de endeudamiento	63,8%	57,1%
Deuda corto plazo /deuda total	16,7%	29,5%
Deuda largo plazo/deuda total	83,3%	70,5%
Rentabilidad		
Rentabilidad del patrimonio	32,0%	28,2%
Rentabilidad de los activos	11,6%	12,1%
Rendimiento activos operacionales	16,0%	18,6%

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores.

3.3. Clasificaciones de riesgo

Telmex Chile no tiene clasificadores de riesgo para sus acciones.

Las acciones de Teléfonos de México, S.A. de C.V. tampoco se encuentran clasificadas.

3.4. Cotización bursátil

Las acciones de Telmex Chile no se cotizan en bolsas de valores.

Las acciones de Teléfonos de México, S.A. de C.V. se cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., en el Mercado de Valores Latinoamericanos (Latibex), en el New York Stock Exchange y en The Nasdaq Stock Market.

4. RELACIONES PREVIAS ENTRE CHILESAT Y EL OFERENTE

4.1. Porcentaje de propiedad de Chilesat Corp que posee Telmex Chile

Telmex Chile no posee ninguna acción de Chilesat directamente. Sin embargo, Telmex Chile es dueño del 40% de las acciones de Chilesat Corp S.A. Chilesat Corp es, a su vez, dueño del 99,9997% de Chilesat, y por tanto su controlador.

4.2. Forma y período de tiempo en que el oferente adquirió las acciones de Chilesat Corp S.A.

Las acciones que Telmex Chile posee en Chilesat Corp fueron adquiridas por medio del contrato de compraventa de acciones suscrito entre Sociedad Telmex y Redes Ópticas S.A. y Redes Ópticas (Cayman) Corp., suscrito con fecha 28 de Abril de 2004.

Además de estas acciones, Telmex Chile no tiene otra relación de propiedad con Chilesat.

4.3. Relaciones significativas existentes entre los accionistas de Chilesat y Telmex Chile

Telmex Chile es un accionista mayoritario no controlador de Chilesat Corp S.A., controlador a su vez de Chilesat.

4.4. Contactos previos entre Telmex Chile y Chilesat.

A) Relaciones entre Telmex Chile y Chilesat.

Telmex Chile es dueña del 40% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Chilesat Corp S.A., controladora de Chilesat. Estas acciones fueron adquiridas mediante contrato privado suscrito entre Telmex Chile, Redes Ópticas S.A. y Redes Ópticas (Cayman) Corp. con fecha 28 de Abril de 2004. A la fecha Telmex Chile no cuenta con representación en la administración de Chilesat Corp., sin perjuicio que es su intención de poder nombrar directores en Chilesat Corp.

B) Contactos previos en relación con la Oferta.

Con fecha 28 de Abril de 2004, Telmex Chile, y los controladores de Chilesat Corp S.A., Redes Ópticas S.A. y Redes Ópticas (Cayman) Corp., suscribieron un contrato de compraventa de acciones de Chilesat Corp S.A. y un contrato de promesa de realización de oferta pública de adquisición de acciones, copia de los cuales se encuentran a disposición de los accionistas interesados, en las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa. Otros contactos se deben a las conversaciones mantenidas entre Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Chilesat S.A. en el curso ordinario del mercado de las telecomunicaciones.

5. OBJETIVO DE LA OFERTA

5.1. Objetivo de la Oferta

El objetivo perseguido con la presente Oferta es el de cumplir con lo estipulado en el artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores, que establece que *“si una persona pretende adquirir el control de una sociedad que tiene a su vez el control de otra que haga oferta pública de sus acciones, y que represente un 75% o más del valor de su activo consolidado, deberá efectuar previamente una oferta a los accionistas de esta última conforme a las normas de este Título, por una cantidad no inferior al porcentaje que le permita obtener su control”*.

Telmex Chile desea adquirir el control de Chilesat Corp S.A. Dado que Chilesat Corp S.A. es la controladora de Chilesat, siendo esta última una sociedad anónima abierta que tiene sus acciones inscritas en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros y que representa más del 75% del valor del activo consolidado de Chilesat Corp S.A., Telmex debe efectuar previamente esta Oferta a los accionistas de Chilesat.

5.2. Plan de negocios

Para los próximos 12 meses Telmex Chile se propone continuar con los servicios prestados hasta el día de hoy por Chilesat, incrementando la oferta y gama de productos de productos, comprometiéndose a mejorar el nivel de calidad de la oferta de telecomunicaciones, al maximizar y aprovechar las sinergias que se producirán al ser incorporada la Sociedad al Grupo Telmex.

En especial:

- (i) No se contemplan planes de fusión, reorganización o liquidación de Chilesat ni de sus filiales;
- (ii) No se contempla la venta o transferencia de una parte relevante de los activos de Chilesat ni de sus filiales;
- (iii) No se contempla efectuar ningún cambio material en Chilesat ni en sus filiales que impliquen limitaciones en la gestión, en el desarrollo de los negocios y en los derechos de los accionistas; y
- (iv) Para los efectos del artículo 213 de la Ley de Mercado de Valores, se informa que Telmex Chile tiene el propósito de mantener a Chilesat sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita como sociedad en el Registro de Valores. Sin embargo, pretende desregistrar las acciones de Chilesat del Registro de Valores de la SVS.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

6.1. Monto total de la operación

El monto total de la operación, en el caso de concretarse la adquisición del 50,1% de las acciones emitidas por Chilesat, será de \$20.614.171.367 (veinte mil seiscientos catorce millones ciento setenta y un mil trescientos sesenta y siete pesos).

6.2. Acciones o valores a los que se refiere la Oferta

Para los efectos de la estructura de la Oferta, se ha tenido en consideración que, de acuerdo al Registro de Accionistas de Chilesat al 31 de Diciembre de 2003, dicha sociedad ha emitido 262.897.263 acciones.

La Oferta es una oferta irrevocable de compra por hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat, representativas del 50,1% del total del capital accionario de Chilesat.

6.3. Mecanismo de Prorratio

Si el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta supere la cantidad de 131.711.529 acciones de Chilesat, Telmex comprará las acciones ofrecidas a prorrata a cada uno de los accionistas aceptantes. Para este efecto, se calculará un factor de prorratio que resultará de dividir el número de acciones ofrecidas comprar por el número total de acciones recibidas. La adquisición se efectuará sólo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita.

6.4. Vigencia de la Oferta

La Oferta se inicia a las 00:00 hrs. A.M., hora de Chile Continental, del 30 de Abril de 2004 y termina a las 24:00 hrs. (medianoche), hora de Chile Continental, del día 19 de Mayo de 2004 ("Fecha de Vencimiento"). Por lo tanto, la Oferta se mantendrá abierta por un plazo de 20 días corridos.

A esta fecha Telmex Chile no ha contemplado extender el plazo de vigencia de la Oferta. No obstante lo anterior, en caso de ser ello necesario o conveniente, según así lo determine Telmex Chile a su exclusiva discreción, ésta comunicará dicha circunstancia y la duración de la prórroga (la "Prórroga"), mediante avisos destacados publicados durante el periodo original de vigencia de la Oferta en los mismos diarios en que se publicó el Aviso de Inicio.

6.5. Resultado de la Oferta

Telmex Chile comunicará, mediante avisos (en adelante, "Aviso de Comunicación de Resultado") que publicará conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley N° 18.045, el resultado de la Oferta. Atendido el plazo de vigencia de la Oferta, el Aviso de Comunicación de Resultado se publicará al tercer día de vencido el plazo de vigencia de la Oferta, en los mismos diarios en los que se publicó el Aviso de Inicio. En el caso de caducar la Oferta por alguna de las causales establecidas en el capítulo 10.2 "*Condiciones de revocación de la Oferta*" se publicará un aviso dentro del tercer día de su caducidad declarando el fracaso de la Oferta, también en los mismos diarios en los que se publicó el Aviso de Inicio.

6.6. Accionistas a quienes se dirige la Oferta

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Chilesat.

6.7. Sistema de Materialización de la Oferta

La materialización de la Oferta se efectuará fuera de Bolsa, directamente a través de Banchile Corredores de Bolsa. Para aceptar la Oferta, los accionistas que así lo deseen deberán suscribir y entregar a Banchile Corredores de Bolsa una orden escrita a firme de

venta de sus acciones (la "Aceptación"), así como los demás documentos individualizados en el capítulo "*Procedimiento para aceptar la Oferta*". Con este objeto, los accionistas deberán concurrir, dentro del plazo de vigencia de la Oferta señalado en el punto 6.4 del presente capítulo, a Banchile Corredores de Bolsa, cuyas oficinas están ubicadas en calle Agustinas 975, piso 2, , Santiago, entre las 9:00 y las 18:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del último día de dicho plazo, en cuyo caso se recibirán las Aceptaciones hasta las 24:00 horas. Banchile Corredores de Bolsa recibirá dicha documentación e inscribirá las Aceptaciones en un registro especial llevado para este efecto (el "Registro").

Se informa que Telmex Chile sólo adquirirá, fuera de bolsa y conforme a la Oferta, aquellas acciones de Chilesat que los accionistas acepten vender en esta Oferta de acuerdo a lo señalado en este Prospecto. Respecto de las acciones que no sean adquiridas por Telmex Chile por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por no ser aceptados por Chilesat los respectivos traspasos a nombre de Banchile Corredores de Bolsa, o bien, por caducar la Oferta conforme a sus términos, no se generará ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para Telmex Chile, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones objeto de la Aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor al momento de aceptar la Oferta y ofrecer en venta sus acciones, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derecho preferente de tercero, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia (los "Gravámenes"). Asimismo, el accionista deberá cumplir con los requisitos fijados por el Depósito Central de Valores (el "DCV"), institución que lleva el Registro de Accionistas de Chilesat, como necesarios para dar curso a los traspasos de acciones.

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al DCV, departamento de acciones de Chilesat, con el fin de que registre los traspasos e inscriba las acciones ofrecidas vender a nombre de Banchile Corredores de Bolsa en su registro de accionistas, quien los mantendrá en sus registros por cuenta de sus clientes (accionistas que suscriban las Aceptaciones) para que una vez finalizada la presente Oferta, ésta última traspase las acciones adquiridas a nombre de Telmex Chile. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el DCV, y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, o que dichas acciones no se encontraren totalmente pagadas y libres de Gravámenes, o bien no puedan ser inscritas a nombre de Banchile Corredores de Bolsa por incumplimiento de la normativa en Chile para la inscripción de acciones en los registros de accionistas de sociedades anónimas abiertas, la orden de Aceptación respectiva quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Banchile Corredores de Bolsa o la oficina de corredores de bolsa interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado.

7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. Precio de la Oferta

El precio por acción es de \$156,51 (ciento cincuenta y seis pesos con cincuenta y un centavos). Este precio será pagadero en pesos, moneda nacional, y no devengará intereses ni reajustes.

El precio por acción no considera premio por el control.

7.2. Plazo y lugar de pago

El precio de las acciones que se adquirieran se pagará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se publique el Aviso de Comunicación de Resultado.

Telmex Chile realizará el pago del precio por acción a través de Banchile Corredores de Bolsa mediante el giro y entrega de un cheque bancario nominativo a nombre del accionista que haya presentado sus Aceptaciones a Banchile Corredores de Bolsa.

En todo caso, el accionista vendedor firmará el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", que se encuentra a disposición de los accionistas.

8. CONDICIONES DE LAS ACCIONES QUE SE VENDAN

Las acciones que se decidan vender a Telmex Chile deberán estar inscritas a nombre del accionista aceptante en el respectivo registro de accionistas de Chilesat, totalmente pagadas y libres de todo Gravamen.

9. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

9.1. Formalidades para concurrir a la Oferta y documentación necesaria

Los accionistas que deseen aceptar la oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta.

Los accionistas podrán aceptar la Oferta y, por consiguiente, ofrecer vender sus acciones a través de cualquier corredor de las bolsas de valores establecidas en Chile.

A) Los accionistas personas naturales que deseen aceptar la Oferta y vender sus acciones a través de Banchile Corredores de Bolsa deberán:

- (i) formular una orden escrita a firme de venta de sus acciones, debidamente firmadas, sujeta a los términos y condiciones de esta Oferta, la que deberán entregar directamente a Banchile Corredores de Bolsa;
- (ii) suscribir un traspaso de acciones a favor de Banchile Corredores de Bolsa, por la totalidad de las acciones que desee vender;
- (iii) entregar a Banchile Corredores de Bolsa los siguientes documentos: (a) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el DCV o Chilesat acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad; (b) certificado que al efecto debe emitir el DCV o Chilesat acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, autorizando a que ellas puedan registrarse a nombre de Banchile Corredores de Bolsa; (c) copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la Aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente. (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario;
- (iv) Además, el accionista aceptante deberá llenar la ficha de cliente, de acuerdo a la normativa dictada por la SVS, y suscribir el contrato de custodia;
- (v) Exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las acciones.

B) Los accionistas personas jurídicas que deseen aceptar la Oferta y vender sus acciones a través de Banchile Corredores de Bolsa deberán:

- (i) cumplir con los numerales (i), (ii) y (iii) letras (a) y (b);
- (ii) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante legal y entregar a Banchile Corredores de Bolsa una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder de Banchile Corredores de Bolsa.
- (iii) exhibir y entregar a Banchile Corredores de Bolsa copia autorizada de los estatutos o estatutos de la sociedad o persona jurídica, y del poder vigente del representante legal que firma el traspaso y demás documentos de Aceptación, con facultades suficientes, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile.

C) Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán Aceptaciones de sus clientes y las propias. Será responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren las letras A) y B) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa suscribirán una o más Aceptaciones frente a Banchile Corredores de Bolsa por el total de las acciones correspondientes y las entregarán a dicho Administrador, cumpliendo los siguientes requisitos:

- (i) suscribir las Aceptaciones por las acciones de su propiedad y las que sean de sus clientes y que se ofrezcan vender;
- (ii) entregar a Banchile Corredores de Bolsa el o los títulos por las acciones que se ofrezcan, en caso de estar en su poder, y además los certificados emitidos por Chilesat o el DCV, según corresponda, en que conste el total de acciones de su propiedad y en custodia por cuenta de sus clientes, y el número de acciones cuyos títulos se encuentran en custodia de Chilesat o el DCV y la existencia de Gravámenes que le afecten;
- (iv) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante autorizado y entregar fotocopia de éste, firmada por el aceptante, a Banchile Corredores de Bolsa, la que quedará en poder de Banchile Corredores de Bolsa.
- (iii) exhibir y entregar a Banchile Corredores de Bolsa copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile;
- (iv) entregar, debidamente suscrito el correspondiente traspaso de acciones, en que figurará como vendedor el corredor y como comprador Banchile Corredores de Bolsa, o realizar una transferencia electrónica de las acciones a través del sistema de custodia del DCV; y
- (v) llenar la ficha de cliente de acuerdo a la normativa dictada por la SVS.

9.2. Aceptaciones de la Oferta.

Las Aceptaciones expresarán los términos de la Oferta y deberán contener, a lo menos, las siguientes menciones especiales:

- (a) Que el precio de venta es de \$156,51 (ciento cincuenta y seis pesos con cincuenta y un centavos) por acción, el que se pagará en pesos, moneda nacional, y no devengará intereses y reajustes;
- (b) Que autoriza a Banchile Corredores de Bolsa para completar los antecedentes del traspaso de acciones conforme a lo establecido en la oferta. Una copia de la Aceptación quedará en poder del accionista aceptante, como respaldo de los términos comerciales en que se ha dado la aceptación de la Oferta;
- (c) Que Banchile Corredores de Bolsa cerrará el registro especial llevado al efecto, alas 24:00 horas de la fecha de Vencimiento, o a las 17:00 horas del último día de la Prórroga, en caso de existir, y a partir de dicho instante las Aceptaciones serán irrevocables conforme a la ley.

9.3. Lugar y Plazo para Aceptación de Oferta

Los accionistas de Chilesat, personas jurídicas o naturales, y actuando directamente o a través de corredores de bolsa, podrán aceptar la Oferta a través de Banchile Corredores de Bolsa, en las oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, con excepción del último día de dicho plazo, en cuyo caso las recibirán hasta las 24:00 horas o hasta las 17:00 horas, en caso de Prórroga.

9.4. Devolución de acciones en caso de fracasar la Oferta

Respecto de las acciones que Telmex Chile no esté obligada a adquirir por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, estas quedarán a disposición de los accionistas respectivos en forma inmediata o una vez concluido el proceso de inscripción de las acciones en el Registro de Accionistas de Chilesat, en su caso, estimado en 8 días corridos contados desde la fecha de publicación del Aviso de Comunicación de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para Telmex Chile, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

10. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

10.1. Plazo de la Oferta

La Oferta comenzará el día 30 de Abril de 2004, es decir, al día siguiente de la publicación del Aviso de Inicio, y se mantendrá vigente por un plazo de 20 días. De este modo, la Oferta terminará a las 24:00 hrs, del 19 de Mayo de 2004, según lo expresado en el punto 6.4. sobre *Vigencia de la Oferta*.

10.2. Condiciones de revocación de la Oferta

Esta Oferta está sujeta a las siguientes condiciones positivas y negativas, las que deberán cumplirse durante su vigencia o su prórroga, según sea el caso. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por Telmex Chile en cualquier tiempo durante la vigencia de la misma.

- a) Que Telmex Chile reciba y mantenga a su favor órdenes de venta por una cantidad de acciones no inferior al 50,1% del total de acciones emitidas por Chilesat, al término de la vigencia de esta Oferta;
- b) Que no se haya solicitado ni declarado la quiebra de Chilesat Corp, Chilesat S.A. o cualquiera de sus respectivas filiales;

- c) Que Chilesat y/o sus filiales no hayan acordado efectuar, ni hayan efectuado, la venta, enajenación, o entrega de la administración de activos, a cualquier título que sea.
- d) Que no exista alguna acción, proceso o demanda, y que no exista disposición legal o reglamentaria o resolución judicial o administrativa que (i) impida completar la Oferta, (ii) modifique sustancialmente la Oferta, incluyendo hacerla más onerosa para Telmex Chile, o (iii) se restrinja la materialización o en cualquier forma se controvierta la legitimidad de la Oferta.
- e) Que no hayan ocurrido cambios o eventos que razonablemente pudieran producir un efecto importante y adverso en la condición (financiera u otra), negocios, bienes, activos, pasivos o resultados de Chilesat y sus filiales.
- f) Que no haya ocurrido una suspensión general en las bolsas de valores relevantes, moratorias bancarias, devaluaciones o apreciaciones relevantes del peso chileno, cambios en la legislación nacional tributaria o cambiaria; una guerra, hostilidades u otra crisis nacional o internacional que afecte a los Estados Unidos de México o Chile, en términos significativos respecto de la situación actual de dichos países, y otras situaciones de carácter excepcional relevante;
- g) Que no se hayan modificado los estatutos de Chilesat; que ni Chilesat ni sus filiales hayan realizado o permitido la ocurrencia de eventos que afecten las acciones de su emisión; que hayan pagado o propuesto el pago de dividendos; anunciado o acordado fusiones, liquidaciones o demás operaciones relevantes;
- h) Que Latam Chile LLC, por hechos que no le sean imputables, no obtenga las autorizaciones de inversión extranjera necesarias conforme al Decreto Ley 600, o en su caso, conforme al Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, todo ello con el objeto de disponer de los fondos necesarios para pagar el monto de la Oferta;
- i) Que no hayan ocurrido hechos o presentado reclamos que puedan razonablemente aumentar los pasivos de Chilesat en más de US\$2.000.000 u otros de similar índole; y
- j) Que el Directorio de Chilesat Corp S.A., controlador de Chilesat, no manifieste su rechazo por esta Oferta.

Las condiciones han sido establecidas en beneficio único y exclusivo de Telmex Chile, quien podrá renunciar a una o más de ellas a su discreción en cualquier tiempo durante la vigencia de la Oferta.

Sin embargo, esta Oferta se entenderá caducada y revocada para todos los efectos legales si el Directorio de Chilesat Corp S.A., controlador de Chilesat, manifestara su rechazo por esta Oferta, desde la fecha de dicho acuerdo de Directorio.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este Prospecto, se seguirá el procedimiento descrito en la sección 9.4. *Devolución de Acciones en caso de Fracasos la Oferta*, para la restitución de las acciones.

Cumplidas o renunciadas las condiciones, Telmex Chile publicará al tercer día siguiente del vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, el Aviso de Comunicación de Resultado destacado en los mismos diarios de publicación del Aviso de Inicio. En el caso de caducar la Oferta por el cumplimiento de alguna de las condiciones, se publicará un aviso dentro del tercer día de su caducidad declarando el fracaso de la Oferta, en los mismos diarios en los que se publicó el Aviso de Inicio.

11. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas de Chilesat, sea actuando directamente o a través de corredor de bolsa, podrán retractar su Aceptación total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción del "Formulario de Retracción", que se encuentra a disposición de los accionistas. El plazo para retractarse vence un minuto antes de la hora de término de la Fecha de Vencimiento, sujeto a la condición que Banchile Corredores de Bolsa haya recibido el Formulario de Retracción debidamente firmado por el accionista en o antes del plazo señalado para retractarse.

En todo caso, si en el plazo señalado al efecto Telmex Chile no publica el Aviso de Comunicación del Resultado, los accionistas tendrán derecho de retractarse hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Banchile Corredores de Bolsa reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un accionista, y no más allá de ocho días de ocurrido ello, restituirá directamente o a través de la oficina de corredores de bolsa interviniente, todos los documentos, traspasos y títulos que el accionista que se retracte le haya entregado. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de existir una oferta pública de adquisición de acciones competitiva a la Oferta, tal restitución se efectuará en tiempo y forma tal que, dentro de lo posible, no afecte la participación en dicha oferta del accionista que se retracte.

12. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Telmex Chile cuenta desde el comienzo de la Vigencia de esta Oferta con fondos propios, especialmente provisionados a este efecto, para financiar el monto total de la Oferta y, por tanto, la validez de ésta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

13. GARANTÍA DEL OFERENTE

Aparte de la obligación de pago por parte de Telmex Chile, la Oferta no establece garantía real o personal alguna conforme a la opción así establecida en el artículo 204 de la Ley N° 18.045.

14. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 96.571.220-8, con domicilio en Agustinas 975, piso 2, Santiago, actúa como agente de Telmex Chile para todos los efectos de esta Oferta, estando facultado para llevar a cabo la operación y absolver toda consulta respecto de la Oferta o su implementación.

15. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE

Las siguientes personas han asesorado a Telmex Chile en la formación de la Oferta:

- (i) Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, RUT N°96.571.220-8, corredores de bolsa, domiciliado en Agustinas 975, piso 2, Santiago, atención Señor Francisco Armanet Rodríguez.
- (ii) Goldman, Sachs & Co., asesores financieros de Teléfonos de México, S.A. de C.V., domiciliados en 85 Broad Street, New York, NY 10004, USA, Estados Unidos de América, atención Señor Martín Sánchez.
- (iii) Philippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner, Ltda., RUT N° 78.028.900-7, estudio jurídico, domiciliado en El Golf 40, piso 20, Las Condes, Santiago, atención Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval.

16. FACTORES DE RIESGO

En opinión de Telmex Chile y de sus asesores, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

17. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

Si la Oferta resulta exitosa de modo que la oferente logra comprar el 50,1% de las acciones emitidas por Chilesat, probablemente la acción de esta compañía presente una mayor liquidez en el mercado bursátil. Por el contrario, si esta oferta pública de adquisición de acciones resulta ser inferior a dicho 50,1%, probablemente las acciones de Chilesat mantendrán sus condiciones actuales de liquidez y precio.

18. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

18.1. Precio y volúmenes bursátiles de Chilesat.

Las acciones de Chilesat se encuentra inscrita en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso. Durante el período comprendido entre enero de 2002 y marzo de 2004 las acciones de Chilesat no fueron transadas.

18.2. Dividendos pagados por Chilesat

Chilesat no ha pagado dividendos durante el período comprendido entre enero de 2002 y marzo de 2004.

19. LUGARES DE INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de esta Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 hrs. y las 18:00 hrs., durante el período de vigencia de esta Oferta. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono 800 202 820, en el mismo horario anterior, durante el período de vigencia de esta Oferta.

CONTROL OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE CHILESAT S.A. POR TELMEX CHILE HOLDING S.A. ("Aviso de Inicio")

1. Identificación del Oferente y Participación en el Emisor

Telmex Chile Holding S.A. en adelante "Telmex Chile", Rol Único Tributario número 96.901.710-5, sociedad anónima cerrada, cuyo domicilio es Avenida Vitacura 2939, piso 8 comuna de Las Condes, Santiago de Chile, ofrece adquirir 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat S.A. ("Chilesat" o la "Sociedad"), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") con el número 487, y cuyo código nemotécnico de bolsa es CHSAT, representativas del 50,1% del total de las acciones emitidas por Chilesat, mediante una oferta pública de adquisición de acciones, en los términos y condiciones de este aviso y del prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la SVS (la "Oferta").

Telmex Chile tiene por accionista controlador efectivo a Latam Chile LLC, quien posee el 98,063% de las acciones de Telmex Chile. A su vez, Latam Chile LLC tiene por accionista controlador efectivo a Latam Telecomunicaciones LLC, quien posee el 100% de las acciones de Latam Chile LLC. A su vez, Latam Telecomunicaciones LLC tiene por accionista controlador efectivo a Telnicx, S.A. de C.V., quien posee el 100% de las acciones de Latam Telecomunicaciones LLC. A su vez, Telnicx, S.A. de C.V., tiene por accionista controlador efectivo a Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., quien posee el 100% de las acciones de Telnicx, S.A. de C.V. A su vez, Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., tiene por accionista controlador efectivo a Teléfonos de México, S.A. de C.V., quien posee el 99,99% de las acciones de Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Teléfonos de México, S.A. de C.V., tiene por accionista controlador a Carso Global Telecom S.A. de C.V., quien posee el 34,4% de las acciones de Teléfonos de México, S.A. de C.V. Finalmente, Carso Global Telecom S.A. de C.V. tiene como controlador final a don Carlos Slim Helu y a su grupo familiar.

Para efectos de lo anterior, (a) Telmex Chile es una sociedad anónima cerrada constituida en Chile; (b) Latam Chile LLC es una sociedad cerrada constituida en Delaware; Estados Unidos de América; (c) Latam Telecomunicaciones LLC es una sociedad cerrada constituida en México; (d) Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. es una sociedad anónima cerrada constituida en México; (e) Teléfonos de México, S.A. de C.V. es una sociedad anónima pública constituida en México y (f) Carso Global Telecom S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable constituida en México, siendo una sociedad holding con inversiones en tabaco, minería, metalurgia, cobre, cables de cobre y alambres de aluminio y empresas comerciales relacionadas con restaurantes y tiendas de departamentos.

Telmex Chile directamente es dueña del 40% de las acciones de la serie única de Chilesat Corp S.A. y Chilesat Corp es, a su vez, dueña del 99,997% de Chilesat, y por tanto su controlador.

2. Objetivos de la Oferta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 199 letra c) de la Ley N° 18.045, Telmex - que pretende adquirir el control de la sociedad Chilesat Corp S.A., sociedad que tiene a su vez el control de Chilesat, representando esta última más del 75% del activo consolidado de Chilesat Corp S.A. - debe efectuar previamente una oferta a los accionistas de Chilesat a fin de obtener su control, ofrece adquirir el 50,1% de las acciones de Chilesat, lo que efectúa a través de esta Oferta. Se deja constancia que con fecha 28 de Abril de 2004, Telmex Chile, y los controladores de Chilesat Corp, Redes Ópticas S.A. y Redes Ópticas (Cayman) Corp., suscribieron un contrato de compraventa por el 40% de acciones de Chilesat Corp S.A. y un contrato de promesa de realización de oferta pública de adquisición de acciones, copia de los cuales se encuentran a disposición de los accionistas interesados, en las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa.

3. Características de la Oferta.

- La Oferta es una oferta irrevocable por hasta 131.711.529 acciones de la serie única de Chilesat, representativas del 50,1% del total del capital accionario de la compañía (las "Acciones").
- El monto total de la Oferta será de \$20.614.171.367 (veinte mil seiscientos catorce millones ciento setenta y un mil trescientos sesenta y siete pesos), por el total de las Acciones, al Precio por Acción definido más abajo.
- Se adquirirá de cada accionista aceptante todas aquellas acciones de su propiedad que desee vender a Telmex Chile conforme a esta oferta, sin perjuicio de lo que se expresa en la letra d) sobre Mecanismo de Prorrata.
- Mecanismo de Prorrata. Si el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta supera las Acciones, Telmex Chile comprará las acciones ofrecidas a prorrata a cada uno de los accionistas aceptantes. Para este efecto, se calculará un factor de prorrata que resultará de dividir el número de acciones ofrecidas comprar por el número total de acciones recibidas. La adquisición se efectuará sólo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita.
- Vigencia de la Oferta. La Oferta se inicia a las 00:00 hrs. A.M., hora de Chile Continental, del 30 de Abril de 2004 y termina a las 24:00 hrs. (medianoché), hora de Chile Continental, del día 19 de Mayo de 2004 (Fecha de Vencimiento). Por lo tanto, la Oferta se mantendrá abierta por un plazo de 20 días corridos. A esta fecha Telmex Chile no ha contemplado extender el plazo de vigencia de la Oferta. No obstante lo anterior, en caso de ser ello necesario o conveniente, según así lo determine Telmex Chile a su exclusiva discreción, ésta comunicará dicha circunstancia y la duración de la prórroga (la "Prórroga"), mediante avisos destacados publicados durante el período original de vigencia de la Oferta en los mismos medios en que se publicó el Aviso de Inicio.
- Resultado de la Oferta. Telmex Chile comunicará el resultado final de la Oferta mediante aviso publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y Las Últimas Noticias, al tercer día de expirada la vigencia de la Oferta (el "Aviso de Comunicación de Resultado"). En caso de caducar la Oferta por alguna de las condiciones de revocación de la Oferta se publicará un aviso dentro del tercer día de su caducidad declarando el fracaso de la Oferta en los diarios El Mercurio de Santiago y Las Últimas Noticias.
- Accionistas a quienes se dirige la Oferta. La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Chilesat.
- Materialización de la Oferta. La materialización de la Oferta se efectuará fuera de Bolsa, directamente a través del Administrador de la Oferta, Banchile Corredores de Bolsa S.A. Para aceptar la Oferta, los accionistas que así lo deseen deberán suscribir y entregar a Banchile Corredores de Bolsa S.A. una orden escrita a firme de venta de sus acciones (la "Aceptación"), así como los demás documentos individualizados en el capítulo "Procedimiento para aceptar la Oferta". Con este objeto, los accionistas deberán concurrir, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, a Banchile Corredores de Bolsa S.A., cuyas oficinas están ubicadas en calle Agustinas 975, piso 2, Santiago, entre las 09:00 y las 18:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del último día de dicho plazo, en cuyo caso se recibirán las Aceptaciones hasta las 24:00 horas. Banchile Corredores de Bolsa S.A. recibirá dicha documentación e inscribirá las Aceptaciones en un registro especial llevado para este efecto (el "Registro").

4. Precio y Condiciones de Pago.

- El precio por acción es de \$156,51 (ciento cincuenta y seis pesos con cincuenta y un centavos) (el "Precio por Acción"). Este precio será pagadero en pesos, moneda nacional, y no devengará intereses ni reajustes.
- El precio por acción no considera premio por el control, en razón de que no existe precio de mercado para calcularlo.
- El precio pagadero al accionista aceptante por el número de acciones aceptadas vender (el "Precio"), se pagará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se publique el Aviso de Comunicación de Resultado. Telmex Chile realizará el pago del precio por acción a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A. en sus oficinas mediante el giro y entrega de un cheque bancario nominativo a nombre del accionista que haya presentado sus Aceptaciones a Banchile Corredores de Bolsa S.A. En todo caso, el accionista vendedor firmará el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", que se encuentra a disposición de los accionistas.

5. Condiciones de las acciones que se venden.

Las acciones objeto de la Aceptación al momento en que los accionistas acepten la Oferta y las ofrecen en venta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista aceptante en el respectivo Registro de Accionistas de Chilesat, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derecho preferente de tercero, derechos reales o personales a favor de terceros opuestos al oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia (los "Gravámenes").

6. Procedimiento para aceptar la Oferta.

- Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta.
- Los accionistas podrán aceptar la Oferta y, por consiguiente, ofrecer vender sus acciones a través de cualquier corredor de las bolsas de valores establecidas en Chile.
- Los accionistas personas naturales que deseen aceptar la Oferta y vender sus acciones a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A. deberán:
 - formular una orden escrita a firme de venta de sus acciones debidamente firmada, sujeta a los términos y condiciones de esta Oferta, la que deberán entregar directamente a Banchile Corredores de Bolsa S.A.;
 - suscribir un traspaso de acciones a favor de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por la totalidad de las acciones que desee vender;
 - entregar a Banchile Corredores de Bolsa S.A. los siguientes documentos: (a) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el DCV o Chilesat acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad; (b) certificado que al efecto debe emitir la Sociedad o el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (el "DCV") acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, autorizando a que ellas puedan registrarse a nombre de Banchile Corredores de Bolsa S.A.; (c) copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la Aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario;
 - además, el accionista aceptante deberá llenar la ficha de cliente, de acuerdo a la normativa dictada por la SVS, y suscribir el contrato de custodia;
 - exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las acciones.
- Los accionistas personas jurídicas que deseen aceptar la Oferta y vender sus acciones a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A. deberán:
 - cumplir con los numerales 1, 2 y 3 letras (a) y (b);
 - exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante legal y entregar a Banchile Corredores de Bolsa S.A. una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder de Banchile Corredores de Bolsa S.A.;
 - exhibir y entregar al Administrador de la Oferta copia autorizada de los estatutos o estatutos de la sociedad o persona jurídica, y del poder vigente del representante legal que firma el traspaso y demás documentos

- de Aceptación, con facultades suficientes, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile.
- Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán Aceptaciones de sus clientes y las propias. Será responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren las letras A) y B) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa suscribirán una o más Aceptaciones frente a Banchile Corredores de Bolsa S.A. por el total de las acciones correspondientes y las entregarán a Banchile Corredores de Bolsa S.A., cumpliendo los siguientes requisitos:
 - suscribir las Aceptaciones por las acciones de su propiedad y las que sean de sus clientes y que se ofrezcan vender;
 - entregar a Banchile Corredores de Bolsa S.A. el o los títulos por las acciones que se ofrezcan, en caso de estar en su poder, y además los certificados emitidos por Chilesat o el DCV, según corresponda, en que conste el total de acciones de su propiedad y en custodia por cuenta de sus clientes, y el número de acciones cuyos títulos se encuentran en custodia de Chilesat o el DCV y la existencia de Gravámenes que le afecten;
 - exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante autorizado y entregar fotocopia de éste, firmada por el aceptante, a Banchile Corredores de Bolsa S.A., la que quedará en poder de Banchile Corredores de Bolsa S.A.;
 - exhibir y entregar a Banchile Corredores de Bolsa S.A. copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile;
 - entregar, debidamente suscrito el correspondiente traspaso de acciones, en que figurará como vendedor el corredor y como comprador Banchile Corredores de Bolsa S.A., o realizar una transferencia electrónica de las acciones a través del sistema de custodia del DCV; y
 - llenar la ficha de cliente de acuerdo a la normativa dictada por la SVS.

Las Aceptaciones expresarán los términos de la Oferta y deberán contener, a lo menos, las siguientes menciones especiales: a) que el precio de venta es de \$156,51 (ciento cincuenta y seis pesos con cincuenta y un centavo) por acción, el que se pagará en pesos, moneda nacional, y no devengará intereses y reajustes; b) que autoriza a Banchile Corredores de Bolsa S.A. para completar los antecedentes del traspaso de acciones conforme a lo establecido en la oferta. Una copia de la Aceptación quedará en poder del accionista aceptante, como respaldo de los términos comerciales en que se ha dado la aceptación de la Oferta; c) que Banchile Corredores de Bolsa S.A. cerrará el registro especial llevado al efecto, a las 24:00 horas de la fecha de Vencimiento, o a las 17:00 horas del último día de la Prórroga, en caso de existir, y a partir de dicho instante las Aceptaciones serán irrevocables conforme a la ley.

Los accionistas de Chilesat, personas jurídicas o naturales, y actuando directamente o a través de corredores de bolsa, podrán aceptar la Oferta a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., en las oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, dentro del plazo de vigencia de la Oferta, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 18:00 horas, con excepción del último día de dicho plazo, en cuyo caso las recibirán hasta las 24:00 horas o hasta las 17:00 horas, en caso de Prórroga.

Respecto de las acciones que Telmex Chile no esté obligada a adquirir por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, estas quedarán a disposición de los accionistas respectivos en forma inmediata una vez concluido el proceso de inscripción de las acciones en el Registro de Accionistas de Chilesat, en su caso, estimado en 8 días corridos contados desde la fecha de publicación del Aviso de Comunicación de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para Telmex Chile, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

7. Revocación de la Oferta.

- Esta Oferta está sujeta a las siguientes condiciones positivas y negativas, las que deberán cumplirse durante su vigencia o su prórroga, según sea el caso. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por Telmex Chile, según el caso, en cualquier tiempo durante la vigencia de la misma.
- Que Telmex Chile reciba y mantenga a su favor órdenes de venta por una cantidad de acciones no inferior al 50,1% del total de acciones emitidas por Chilesat, al término de la vigencia de esta Oferta.
- Que no se haya solicitado ni declarado la quiebra de Chilesat Corp, Chilesat S.A. o cualquiera de sus respectivas filiales.
- Que Chilesat y/o sus filiales no hayan acordado efectuar, ni hayan efectuado, la venta, enajenación, o entrega de la administración de activos, a cualquier título que sea, fuera del curso ordinario de su negocio.
- Que no exista alguna acción, proceso o demanda, y que no exista disposición legal o reglamentaria o resolución judicial o administrativa que (i) impida completar la Oferta, (ii) modifique sustancialmente la Oferta, incluyendo hacerla más onerosa para Telmex Chile, o (iii) se restrinja la materialización o en cualquier forma se controverta la legitimidad de la Oferta.
- Que no hayan ocurrido cambios o eventos que razonablemente pudieran producir un efecto importante y adverso en la condición (financiera u otra), negocios, bienes, activos, pasivos o resultados de Chilesat y sus filiales.
- Que no haya ocurrido una suspensión general en las bolsas de valores relevantes, moratorias bancarias, devaluaciones o apreciaciones relevantes del peso chileno, cambios en la legislación nacional tributaria o cambiaria, una guerra, hostilidades u otra crisis nacional o internacional que afecte a los Estados Unidos de México o Chile, en términos significativos respecto de la situación actual de dichos países, y otras situaciones de carácter extraordinario relevante.
- Que no se hayan modificado los estatutos de Chilesat; que ni Chilesat ni sus filiales hayan realizado o permitido la ocurrencia de eventos que afecten las acciones de su emisión que hayan pagado o prepago el pago de dividendos; anulado o acordado fusiones, liquidaciones o demás operaciones relevantes.
- Que Latam Chile LLC, por hechos que no le sean imputables, no obtenga las autorizaciones de inversión extranjera necesarias conforme al Decreto Ley 800, o en su caso, conforme al Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, todo ello con el objeto de disponer de los fondos necesarios para pagar el monto de la Oferta.
- Que no hayan ocurrido hechos o presentado reclamos que puedan razonablemente aumentar los pasivos de Chilesat en más de US\$2.000.000 u otros de similar índole; y
- Que el Directorio de Chilesat Corp S.A., controlador de Chilesat, no manifieste su rechazo por esta Oferta. Las condiciones han sido establecidas en beneficio único y exclusivo de Telmex Chile, quien podrá renunciar a una o más de ellas a su discreción en cualquier tiempo durante la vigencia de la Oferta. Sin embargo, esta Oferta se entenderá revocada para todos los efectos legales si el Directorio de Chilesat Corp S.A., controlador de Chilesat, manifiestara su rechazo por esta Oferta, desde la fecha de dicho acuerdo de Directorio.
- Cumplidas o renunciadas las condiciones, Telmex Chile publicará al tercer día siguiente del vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, el Aviso de Comunicación de Resultado destacado en los mismos diarios de publicación del Aviso de Inicio. En el caso de caducar la Oferta por el cumplimiento de alguna de las condiciones, se publicará un aviso dentro del tercer día de su caducidad declarando el fracaso de la Oferta, en los mismos diarios en los que se publicó el Aviso de Inicio.
- En el evento que la Oferta sea revocada se seguirá el procedimiento descrito en el párrafo final del numeral seis anterior, para la restitución de las acciones.

8. Derecho de Retracción.

Los accionistas de Chilesat, sea actuando directamente o a través de un corredor de bolsa, podrán retractar su Aceptación total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción del "Formulario de Retracción", que se encuentra a disposición de los accionistas. El plazo para retractarse vence un minuto antes de la hora de término de la Fecha de Vencimiento, sujeta a la condición que Banchile Corredores de Bolsa S.A. haya recibido el Formulario de Retracción debidamente firmado por el accionista en o antes del plazo señalado para retractarse.

En todo caso, si en el plazo señalado al efecto Telmex Chile no publica el Aviso de Comunicación del Resultado, los accionistas tendrán derecho de retractarse hasta la fecha de publicación del referido aviso. Tan pronto como Banchile Corredores de Bolsa S.A. reciba dentro del plazo el Formulario de Retracción de un accionista, y no más allá de ocho días de ocurrido ello, restituirá directamente o a través de la oficina de corredores de bolsa interviniente, todos los documentos, traspasos y títulos que el accionista que se retracte le haya entregado. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de existir una oferta pública de adquisición de acciones competitiva a la Oferta, tal restitución se efectuará en tiempo y forma tal que, dentro de lo posible, no afecte la participación en dicha oferta del accionista que se retracte.

9. Financiamiento de la Oferta.

Telmex Chile cuenta desde el comienzo de la Vigencia de esta Oferta con fondos propios, especialmente provisionados a este efecto, para financiar la Oferta y, por tanto, la validez de ésta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

10. Garantía.

Aparte de la obligación de pago por parte de Telmex Chile, la Oferta no establece garantía real o personal alguna conforme a la opción así establecida en el artículo 204 de la Ley 18.045.

11. Administrador de la Oferta.

Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 96.571.220-8, con domicilio en Agustinas 975, piso 2, Santiago, actúa como agente de Telmex Chile para todos los efectos de esta Oferta, estando facultado para llevar a cabo la operación y resolver toda consulta respecto de la Oferta o su implementación.

12. Lugar de Información.

Para mayor información respecto de esta Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa S.A. ubicadas en calle Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 hrs. y las 18:00 hrs., durante la Vigencia de esta Oferta. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono 800 202 820, en el mismo horario anterior, durante el período de vigencia de esta Oferta. Ejemplares del Prospecto se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas de la SVS, de Banchile Corredores de Bolsa S.A., Chilesat, Telmex Chile y bolsas de valores.

13. Publicación de avisos.

Toda publicación relativa a la Oferta será efectuada en los diarios El Mercurio y Las Últimas Noticias.